

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 136/16 (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 21 de diciembre de 2016
B.O.: 23/12/16 (Tucumán)
Vigencia: 23/12/16

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Escribanos. Programa aplicativo “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0”. Se aprueba el Release 4.

Art. 1 – Aprobar el Release 4 del programa aplicativo denominado “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0 - Release 3”, aprobado por la Res. Gral. D.G.R. 140/15, el cual bajo la denominación “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0 - Release 4” podrá ser transferido, desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del día 26 de diciembre de 2016.

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 2 de enero de 2017, inclusive.

Art. 2 – De forma.